

AÑO XXXIV

VIERNES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2018

NÚMERO 214

SUMARIO

III. — PERSONAL	Página
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR Comisiones	
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
PERSONAL CIVIL Recompensas	27734
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN • OFICIALES GENERALES Nombramientos	27735
ESCALA DE OFICIALES Licencia por asuntos propios Vacantes	27736 27737



Núm. 214 Viernes, 2 de noviembre de 2018 Pág. 745

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	. 27738
ESCALA DE SUBOFICIALES	. 21100
Excedencias	. 27739
Escalafonamiento	
ESCALA DE TROPA	
Compromisos	. 27741
Bajas	
Licencia por asuntos propios	
Licencia por estudios	. 27753
Suspensión de funciones	. 27754
VARIAS ESCALAS	
Licencia por asuntos propios	. 27758
RESERVISTAS	
Nombramientos	. 27760
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	. 27762
Distintivos de permanencia	
ESCALA DE MARINERÍA	. 21100
Servicio activo	. 27764
Bajas	
Nombramientos	
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA Compressione	. 27767
Compromisos	
	. 21100
VARIOS CUERPOS	
Destinos	. 27770
RESERVISTAS	
Situaciones	. 27772
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Bajas	. 27774
ESCALA DE TROPA	
Bajas	. 27775
Ceses	
Nombramientos	. 27781
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Hojas de servicios	. 27782
VARIOS CUERPOS	
Destinos	. 27783

CVE: BOD-2018-s-214-745 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 214 Viernes, 2 de noviembre de 2018 Pág. 746

	F -
ARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	2
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Retiros	2
NISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	DES
FUNCIONARIOS DE LOS SUBGRUPOS C1 Y C2	2
~	
IV. — ENSEÑANZA MILIT	AR
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	
Designación de aspirantes	
Cursos	
Cursos en el extranjero	
Profesorado	
Bajas de alumnos	
Aptitudes	
Homologaciones	
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Profesorado	2
Bajas de alumnos	2
V. — OTRAS DISPOSICIO	NES
0	·
ACCIÓN SOCIAL	2

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 214

Viernes, 2 de noviembre de 2018

Sec. V. Pág. 27842

V. — OTRAS DISPOSICIONES

ACCIÓN SOCIAL

Resolución 430/16284/18

Cód. Informático: 2018023573.

Por Resolución 430/04088/18, de 13 de marzo, «BOD» núm. 56, de 20 de marzo, se publicó la convocatoria de ayudas comunes de acción social para el personal militar para el año 2018.

En aplicación a lo dispuesto en la base general 4 «Créditos presupuestarios destinados a las ayudas de Acción Social del personal militar» de la mencionada convocatoria,

DISPONGO:

Aumentar la cuantía destinada para el conjunto de las ayudas comunes de acción social para el personal militar para el año 2018 publicadas en la mencionada convocatoria a un total de 1.784.955,79 euros con cargo a la aplicación 14.01.121MA.162.04.

Madrid, 26 de octubre de 2018. — El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.



Núm. 214

Viernes, 2 de noviembre de 2018

Sec. V. Pág. 27843

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/16285/18

Cód. Informático: 2018023767.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se Implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2629.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN.

DISPONGO

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2629 LIS (Edición 1) «Obtención, almacenamiento y suministro de agua–ATP-104, Edición A».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 2629 LIS (Edición 1) –ATP-104, Edición A.

Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 23 de octubre de 2018.—El General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Fernando Alejandre Martínez.

CVE: BOD-2018-214-27843 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod